

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° **4488**
LA CISTERNA ,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA , DECRETO HOY LO SIGUIENTE : **25 NOV. 2011**

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de Patente remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales

D E C R E T O:

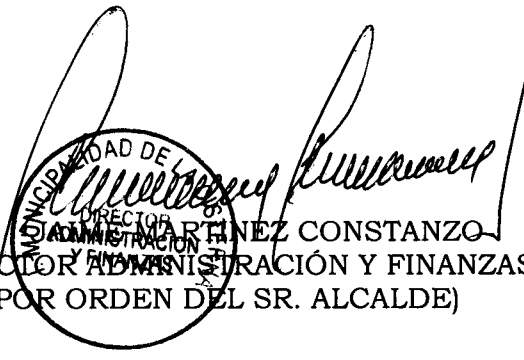
APRUEBASE la Solicitud de Patente que a continuación se indica, autorizándose el giro propuesto por el contribuyente.

NOMBRE : BELTRAN SOTO MARCIAL
R.U.T. : 5.524.180-5
DIRECCION : ALEJANDRO VIAL N° 8603
GIRO : VENDEDOR COMISIONISTA
CODIGO SII : 602120

ANOTESE, COMUNIQUESE , DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/SGB/Olc.-